 <b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD E.S.E</b> <small>NIT 900981143-9</small>	<b>COMUNICACIONES OFICIALES</b>			
	<b>VERSIÓN</b>	<b>PROCESO/SERVICIO</b>	<b>CODIGO</b>	<b>NUM</b>
	7.0	GESTION DE SISTEMAS DE INFORMACION	GSI-CO	058
<b>OFICINA ASESORA JURIDICA</b>				

**INFORME DE GESTIÓN  
COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y DEFENSA JUDICIAL  
SEGUNDO SEMESTRE  
VIGENCIA 2022**

Dando cumplimiento al numeral 5 del artículo quinto de la Resolución No. 120 del 28 de marzo de 2017 y artículo 2.2.4.3.1.2.6 del Decreto 1069 de 2015, en esta oportunidad se procede a presentar y rendir el presente informe de gestión respecto de las reuniones del comité de conciliación y defensa judicial realizados en la Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE, durante el primer semestre de la vigencia 2022, así:


**1. SESIONES DEL COMITÉ**

De conformidad con la normatividad antes expuesta, el comité de conciliación de la Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE, sesionó en diez (10) ocasiones, de las cuales diez (10) fueron ordinarias y cero (0) extraordinarias.

SESIONES	ORDINARIAS	EXTRAORDINARIAS
JULIO	2	0
AGOSTO	6	0
SEPTIEMBRE	0	0
OCTUBRE	1	0
NOVIEMBRE	0	0
DICIEMBRE	1	0
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>0</b>

De este modo, se levantaron diez (10) actas, las cuales se encuentran impresas y debidamente firmadas por sus integrantes, dando cumplimiento al numeral 1 del artículo 20 del Decreto 1716 de 2009, dichas actas tienen como anexos la lista de asistencia, las comunicaciones de citación y anexos pertinentes como soporte de las decisiones. Las referidas actas de reuniones de conciliación y su respectivo archivo de conformidad con el párrafo segundo de la Resolución No. 120 de 2017, reposan en el archivo de la oficina asesora jurídica de la Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE, en una carpeta debidamente legajada.

**2. GESTIÓN MENSUAL DEL COMITÉ POR TIPOS DE SOLICITUDES DE CONCILIACIÓN.**

 <b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO</b> <b>PASTO SALUD E.S.E.</b> <small>NIT. 900001143-8</small>	<b>COMUNICACIONES OFICIALES</b>			
	VERSIÓN	PROCESO/SERVICIO	CODIGO	NUM
	7.0	GESTION DE SISTEMAS DE INFORMACION	GSI-CO	058
	<b>OFICINA ASESORA JURIDICA</b>			

En total por el comité de conciliación y defensa judicial de la Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE, estudió veintidós (15) asuntos, incluidas solicitudes de conciliación prejudicial y judicial, los cuales se discriminan mensualmente así:

MESES	CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES Y ACCIONES ADMINISTRATIVAS	CONCILIACIONES JUDICIALES	ACCIÓN DE REPETICIÓN	TOTAL
JULIO	0	2	0	2
AGOSTO	5	1	0	6
SEPTIEMBRE	0	0	0	0
OCTUBRE	0	1	1	2
NOVIEMBRE	0	0	0	0
DICIEMBRE	3	1	1	5
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>5</b>	<b>2</b>	<b>15</b>

3. Respecto del total de las solicitudes, el medio de control que fue objeto de conciliación, agotamiento del requisito de procedibilidad y análisis de procedencia de iniciar acciones de repetición, fueron:

	NULIDAD	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	REPARACION DIRECTA	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES Y ACCIONES ADMINISTRATIVAS Y TUTELAS	ORDINARIO LABORAL	ACCIONES DE REPETICION	TOTAL
JULIO	0	1	1	0	0	0	2
AGOSTO	0	2	3	1	0	0	6
SEPTIEMBRE	0	0	0	0	0	0	0
OCTUBRE	0	0	0	0	1	1	2
NOVIEMBRE	0	0	0	0	0	0	0
DICIEMBRE	0	2	1	1	0	1	5
<b>TOTAL</b>							<b>15</b>

#### 4. INFORME DE GESTION Y DECISIONES DEL COMITÉ

Mediante comunicación oficial No. 202305300005383 del 31 de enero de 2023, se solicitó al grupo Lex Iustitia Litigantes Consultores SAS, grupo que lleva la representación judicial externa de la Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE, un informe sobre la gestión realizada acerca de los asuntos tratados en las reuniones realizadas durante el Segundo semestre del año que nos alcanza, siendo así que mediante comunicación de fecha 31 de enero de 2023, suscrita por el grupo Lex Iustitia SAS, informa lo siguiente:






EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
**PASTO SALUD E.S.E**  
NIT. 900981143-9

**COMUNICACIONES OFICIALES**

VERSIÓN	PROCESO/SERVICIO	CODIGO	NUM
7.0	GESTION DE SISTEMAS DE INFORMACION	GSI-CO	058

**OFICINA ASESORA JURIDICA**

No.	Medio de control	Partes	Decisión	Fecha reunión	Actuación realizada
1	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	SONIA PATRICIA BURBANO contra Pasto Salud ESE	No proponer Formula de Arreglo	06/07/2022	No se concilió. El proceso se encuentra en etapa judicial con demanda contestada.
2	Reparación directa	LUIYI YOBANI RUEDA PANTOJA y otros contra Pasto Salud ESE	No proponer fórmula de arreglo conciliatorio	15/07/2022	El proceso fue contestado en sede judicial y se encuentra en etapa de pruebas
3	Reparación Directa	LEONARDO ARMANDO PANTOJA CAICEDO contra Pasto Salud ESE	No proponer fórmula de arreglo conciliatorio	01/08/2022	Proceso pendiente de contestación de la demanda.
4	Reparación Directa	LEIDY JHOANA PORTILLO JIMENEZ contra Pasto Salud ESE	No proponer fórmula de arreglo conciliatorio	24/08/2022	Proceso contestado y en etapa de pruebas.
5	Reparación Directa	ROSA ANA AREVALO PAREDES Y OTROS contra PASTO SALUD ESE/608	Proponer fórmula de arreglo conciliatorio	29/08/2022	Proceso conciliado por 20 millones de los cuales le correspondió pagar a la ESE 12 millones
6	Nulidad y Restablecimiento de Derecho	LUZ EMILSE FAJARDO GOMEZ	No proponer fórmula de arreglo conciliatorio	31/08/2022	El asunto no se concilió y se encuentra a la espera de admisión en sede judicial

 <b>EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO</b> <b>PASTO SALUD E.S.E</b> <small>NIT. 900981143-9</small>	COMUNICACIONES OFICIALES			
	VERSIÓN	PROCESO/SERVICIO	CODIGO	NUM
	7.0	GESTION DE SISTEMAS DE INFORMACION	GSI-CO	058
<b>OFICINA ASESORA JURIDICA</b>				

7	Nulidad y Restablecimiento de Derecho	AIDA GENNY DEL SOCORRO LOPEZ en contra PASTO SALUD ESE	No proponer fórmula de arreglo conciliatorio	31/08/2022	Asunto no conciliado y en etapa inicial. Demanda contestada
8	Ordinario Laboral	ANGELA URBINA IBARRA en contra Pasto Salud ESE	Suscribir acuerdo conciliatorio	11/10/2022	Proceso conciliado satisfactoriamente.
9	Acción de Repetición	SEGUNDO OLIVA ROSERO	No iniciar acción de Repetición	11/10/2022	No se inició acción de repetición
10	Nulidad y restablecimiento del Derecho	NELLY ACOSTA MACHABAJAY	No proponer fórmula de arreglo conciliatorio	06/12/2022	Proceso no conciliado y en etapa inicial. Demanda contestada
11	Reparación Directa	YOLANDA LORENA RIVERA MARTINEZ Y OTROS contra EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD ESE EMSSANAR Y HOSPITAL DEPARTAMENTAL	No proponer fórmula de arreglo conciliatorio	06/12/2022	Proceso no conciliado y en etapa inicial. Demanda contestada
12	Acción de repetición	Pasto Salud ESE contra funcionarios de la empresa (Proceso de Ángela Urbina Ibarra)	No iniciar acción de repetición	06/12/2022	No se inició acción de repetición
13	Llamamiento en Garantía	(Proceso de ERIKA VIVIANA CALDERONI)	No realizar Llamamiento en Garantía	06/12/2022	Se contestó la demanda y no se llamó en garantía

## 5. OBSERVACION

Mediante comunicación oficial, dirigido a la COORDINACIÓN DE PROCURADURÍAS JUDICIALES ANTE LA JURISDICCIÓN EN LO





EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO  
**PASTO SALUD E.S.E**  
NIT 900081143-9

**COMUNICACIONES OFICIALES**

VERSIÓN	PROCESO/SERVICIO	CODIGO	NUM
7.0	GESTION DE SISTEMAS DE INFORMACION	GSI-CO	058

**OFICINA ASESORA JURIDICA**

CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, se remitió informe sobre decisiones del comité de conciliación relacionadas con acciones de repetición, en el cual se manifestó: *“En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 6 Artículo 2.2.4.3.1.2.5 y 5 del artículo 2.2.4.3.1.2.6 del Decreto 1069 de 2015, me permito rendir informe acerca de las decisiones adoptadas por el comité de conciliación y defensa judicial de la Empresa Social del Estado pasto Salud ESE, respecto de la procedencia o no de instaurar acciones de repetición dentro de la cual se incluye el fundamento y la correspondiente decisión adoptada, analizando la viabilidad de iniciar o no acción de repetición en contra de funcionarios y ex funcionarios de la entidad en razón de sumas pagadas por condena impuesta a la Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE, dentro de los siguientes procesos:*

- 1. Proceso Ejecutivo directa propuesto por el señor Segundo Oliva Rosero, con la decisión de no iniciar acción de repetición.*
- 2. Proceso ordinario laboral propuesto por la señora Ángela Urbina Ibarra, con la decisión de no iniciar acción de repetición.*

**6. INFORME AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD Y MIEMBROS DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN.**

De conformidad con el Artículo 2.2.4.3.1.2.6. del Decreto 1069 de 2015 y dando cumplimiento al numeral 5 del artículo quinto de la Resolución No. 120 del 28 de marzo de 2017, se procede a remitir y enviar el informe de gestión de segundo semestre del año 2022 y publicar en la Página Web de la Entidad.

San Juan de Pasto, 31 de Enero de 2023

Cristina Maria Rosero Figueroa  
Profesional Universitario

